



La divulgación de información financiera gubernamental en América Latina mediante Internet: un resumen de buenas prácticas

Carlos Araya Leandro*

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y específicamente Internet, han permitido a los gobiernos mantener un canal de comunicación permanente con los ciudadanos, mediante el cual se persigue una mayor participación de éstos y una mejora en la transparencia y la rendición de cuentas, reduciendo así las posibilidades de corrupción. En este sentido, los países latinoamericanos, en menor o mayor grado, han legislado, y a la fecha discuten en los respectivos órganos legislativos proyectos de ley que pretenden garantizar

el acceso a la información financiera gubernamental de parte de la ciudadanía, mediante el uso de herramientas TIC. Además, la mayoría de países de la región se han acogido a las Normas Especiales de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional, y en el campo del e-gobierno han sido signatarios; en 2006, año de la Declaración de Santo Domingo sobre la Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento, y en 2007, año de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.

Entre los objetivos prioritarios del proceso de modernización de los sistemas de información financiera gubernamental, se encuentran: la transparencia y la rendición de cuentas; aspectos muy ligados a la divulgación de información que a su vez, constituyen un elemento fundamental de la gobernabilidad democrática moderna, ya que en la medida en que los gestores públicos están obligados a divulgar información respecto a sus acciones, se pueden reducir los niveles de corrupción, incrementar la eficiencia gubernamental y mejorar la distribución de los recursos públicos.

Estos convenios internacionales reconocen el derecho al ciudadano de acceder de forma sencilla a las administraciones públicas y de esta manera, con la facilidad que implican los medios electrónicos, conocer lo que están haciendo tales administraciones.

Dichas iniciativas tienen sus orígenes a principios de los años 90, periodo en el que se da un impulso masivo a las reformas de la administración financiera pública en América Latina, con el inicio del proceso en Argentina y Paraguay, que luego se trasladó a países como Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela.

Entre los objetivos prioritarios del proceso de modernización de los sistemas de información financiera gubernamental, se encuentran: la transparencia y la rendición de cuentas; aspectos muy ligados a la divulgación de información que a su vez, constituyen un elemento fundamental de la gobernabilidad democrática moderna, ya que en la medida en que los gestores públicos están obligados a divulgar información respecto a sus acciones, se pueden reducir los niveles de corrupción, incrementar la eficiencia gubernamental y mejorar la distribución de los recursos públicos.

A pesar de lo anterior, existen marcadas diferencias respecto al tipo de información suministrada, las características de la misma, la facilidad para navegar por medio de sus páginas web y en general, no existen reglas o normas que regulen la cantidad y forma de divulgación. En este contexto, el presente documento propone una serie de elementos que los gestores públicos deberían valorar previo a la divulgación de la información financiera gubernamental mediante sus respectivos sitios web. Éstos se dividen en tres secciones que se detallan a continuación.

1. Aspectos relacionados con el contenido de la información financiera. Además de los elementos que la legislación de cada país obligue a

difundir, distinguimos tres aspectos fundamentales que se deben presentar en los respectivos sitios web de los Ministerios de Hacienda o Economía y Finanzas, según corresponda. A saber, información de carácter presupuestario, económico-financiera e información no financiera. La primera debe incluir el presupuesto aprobado, el ejecutado y la liquidación presupuestaria respectiva. Respecto a la información de carácter económico-financiero, incluir la divulgación del Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, el Estado de Deuda Pública y el Flujo de Efectivo. Por último, la información de tipo no financiera se refiere a la divulgación de indicadores de gestión que permitan obtener una visión completa de las actividades desarrolladas por las administraciones públicas.

2. Aspectos relacionados con el cumplimiento de las características cualitativas de la información divulgada. Entre las características más importantes se encuentran: la exhaustividad, referida a la posibilidad de que los usuarios accedan a la totalidad de reportes generales en línea. La puntualidad, entre las ventajas que ofrece Internet a la difusión de información financiera, se encuentra la posibilidad de mostrar datos con periodicidad inferior a la establecida por la legislación, incluso en "línea"; si esta posibilidad se pone a disposición de los usuarios se estará añadiendo a la información el criterio de oportunidad, lo que la hace más relevante. La comparabilidad, se debería divulgar información correspondiente a diversos ejercicios económicos, de manera que permita a los usuarios elaborar sus propios informes comparativos y analizar la tendencia seguida por la entidad en el desarrollo de su actividad económico-financiera, para lo cual es necesario que la información mantenga una estructura similar en el tiempo, cumpliendo con el principio contable de uniformidad en la presentación. La comprensibilidad hace referencia al hecho de que la información pueda ser entendida e interpretada con la

La relevancia, para añadir importancia a la información financiera se hace necesario divulgar informes técnicos que se hayan emitido al respecto, así mismo, es fundamental que los usuarios tengan la posibilidad de segregar la información en formatos que le permitan manipular, combinar o resumir las finanzas públicas y adaptarlas a sus necesidades particulares, de igual forma, importa que en la web se contenga información financiera consolidada y en formatos uniformes.

mayor facilidad posible por parte de los interesados, para ello son importantes dos aspectos, que se muestren ratios y gráficos obtenidos a partir de la información expresada en los estados financieros y en segundo término, la presentación de una síntesis de la información. La relevancia, para añadir importancia a la información financiera se hace necesario divulgar informes técnicos que se hayan emitido al respecto, así mismo, es fundamental que los usuarios tengan la posibilidad de segregar la información en formatos que le permitan manipular, combinar o resumir las finanzas públicas y adaptarlas a sus necesidades particulares, de igual forma, importa que en la web se contenga información financiera consolidada y en formatos uniformes.

La fiabilidad de la información puesta a disposición de los usuarios se considera importante, de manera que si la misma ha sido auditada se debe diferenciar en forma clara de aquella información no auditada; así también, la Administración debería implantar una política de transparencia y de responsabilidad de cuanta información elabore y divulgue a través de Internet.

3. Aspectos relacionados con el diseño del sitio web. En este apartado se pone de relieve la necesidad de diseñar un sitio web sencillo de navegar y que proporcione un fácil acceso a la información disponible, de forma tal que, para acceder a la misma, no sea necesario ser un experto en aspectos relacionados con Internet o informática.

En particular, se considera la presencia de cuatro aspectos esenciales que caracterizan su estructura: información sencilla de identificar, de manera que la búsqueda de la misma en el sitio Web se pueda realizar de forma simple, y que contenga enlaces o vínculos con sitios claves en los que los usuarios puedan obtener o ampliar la información financiera gubernamental. Otro aspecto es la personalización de la información suministrada en función del usuario; es importante identificar

los diferentes perfiles de usuarios para acceder a la información a fin de que las exigencias de cada tipo se cumplan; también está la identificación de una actualización de calendario, esto es, que se divulguen fechas importantes en que se prevé que los nuevos recursos de información se pondrán a disposición de los usuarios, y por último está la facilidad de interacción con los usuarios de la información: debería señalarse una dirección electrónica a la cual el usuario pueda acudir en caso de cualquier tipo de consulta o interés en ampliar la información. Además, los ciudadanos interesados deberían tener la posibilidad de registrarse a fin de que la Administración pueda brindar un servicio de información personalizada a su dirección de correo electrónico.

*Profesor de la Universidad de Costa Rica; estudiante del último año del Doctorado en Economía, Control y Gestión de Entidades y Políticas Públicas en la Universidad de Granada, España.